

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
 Provincias, trimestre. 5
 Extranjero, año. 40
 Clases á individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. 5 céntimos línea.
 Tercera ídem. 10
 Segunda ídem. 15
 Primera ídem. 20
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer de

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.^o
 APARTADO N.º 438

M.º de Velasco y C.º Pizarro, 15. MADRID



Por los soldados invalidos

Concurrencia nacional.

No vamos hoy á solicitar de los Poderes una vez más, como repetidas lo hemos hecho, el aumento de haberes que tanto han de menester esos distinguidos veteranos; de urgencia, de mucha urgencia es concedérselo, aunque no sea más que para evitar el triste caso, la vergüenza cruel de que los puestos bajo el amparo nacional, en pago de un juramento bien cumplido, vivan sufriendo casi la misma estrechez que los infelices asilados; pero como ese aumento exige otro en el oportuno presupuesto, como no es cuestión que ha de resolverse por ahora, y como, por este motivo, deja espacio de más para discutirlo y recordarlo, sólo intentaremos, al escribir estos renglones, hacer una observación de algo muy fácil, que sobre la marcha puede hacerse para honrar y favorecer á esos beneméritos soldados, á esos ejemplares vivos de los sacrificios y peligros de la religión militar, á esos valientes que, de haber caído muertos en el mismo lugar donde recibieron sus lesiones, hubieran, seguramente, merecido el llanto, y los rezos, y las conmemoraciones de la Patria.

Lucharon allí por la glorificación de la bandera, contribuyeron á ella, tanto quizás como los mejores en la pugna, derramaron también su sangre, pero no perdieron completamente la existencia, y en vez de mármoles ó de laureados patrones, quedaron aquí para recibir una limosna, soportar una continuada estrechez y padecer esas infinitas amarguras de todo el que necesita y no puede, del pájaro sin alas y del recluido para siempre. ¡Qué verdad es, entre los humildes ó pequeños, que los heroísmos y martirios no logran nunca la gratitud que se merecen, sino cuando están ya tras de los abismos de la tumba!

Por lo general, un triste inválido no suele ser, para la mayoría de las gentes, más que un soldado á quien ha sucedido una desgracia, la misma que hubiera podido sufrir en el ejercicio de cualquier otra profesión, y uno de tantos con el sólo derecho á la caridad organizada. Parecerá increíble, pero es una verdad manifiestamente positiva. Conviene destruir ese juicio, educar á la juventud en el obligado respeto á esos beneméritos listados, concederles públicamente una distinción que los dignifique y eleve: el derecho al saludo con todas las consideraciones de oficiales, y recabar de todas las clases del Estado, de todos los que por su cultura ó sentimientos comprendan lo que merecen esos hombres, el apoyo, el auxilio, aquellas preferencias en el donativo ó el servicio que puedan concurrir á favorecerles y animarles, á mejorarlos en la insuficiencia que padecen y á demostrar la veneración que se les debe.

Mientras por su grado en el Cuerpo no pasen de la categoría de sergentes, deberían concederse á sus hijos los mismos derechos, para el ingreso y permanencia en las Academias militares, que se conceden á los huérfanos de la guerra; en las Universidades é Institutos alguna rebaja sobre los derechos de matrícula, y en toda clase de Colegios al-

gunas plazas para que pudiesen educarlos.

No todo está reducido al aumento de haber, que permite alguna mejora en la comida, en el domicilio y el vestido, pues no solamente de pan se vive, como dice, con mucha razón, el Evangelio. Hay algo que satisface aún más el ánimo, y ese algo es la consideración que se disfruta, el favor que distingue, la ofrenda que dignifica y enaltece; cuanto da claridad en el porvenir de la familia, y cuanto supone agradecimientos merecidos.

Las Empresas de ferrocarriles y tranvías pudieran concederles alguna mejora en la clase de pasajes, como aquéllas suelen hacer con los actores, ó alguna rebaja en el precio de los billetes, cual estas últimas, bien que muy pocas, á los militares en activo. Los Bancos y oficinas particulares, los aristócratas y los favoritos del dinero, reservarles algunos destinos ó servicios; las grandes Arrendatarías, sus despachos, y el departamento de Hacienda, enseñando con el ejemplo, algunos también de los que sostiene dicho Ramo.

Mucho importa, seguramente, la buena organización de los ejércitos, el esmero en sus fortificaciones defensivas, el apresto en sus armas y la instrucción de los combatientes que los forman; pero no importa menos educar al país en el sentimiento de la gloria, en la percepción de lo que se debe al sacrificio, en la religión del honor y en la gratitud á sus soldados. Con esta educación se crea la verdadera fuerza de las almas, la fuerza que vigoriza en los reveses, que acera en el sufrimiento y el trabajo, que se impone á los riesgos y que produce las glorificaciones perdurables. El culto de los héroes, honrando en sagrado altar á los que fueron y prodigando reconocimiento á los que viven, es en esa educación de una eficacia eminentemente sustantiva, el verbo esencial que la constituye y la fomenta. Un pobre inválido sumido en el abandono y la desdicha, mirado como una carga sin provecho, enfraía los corazones más ardientes, induce al egoísmo y desmaya en la fe con que se desprecia la existencia.

De temer es que para llegar á esa protección que solicitamos y rogamos, á la nacional concurrencia de todos en esa obra santa de reparación y de justicia, se tenga que hacer una caminata muy penosa, vencer mucha lamentable indiferencia, producir luz en muchas tinieblas de concepto y trabajar con perseverancia en muchos ánimos; pero en esto puede ocurrir como en la progresión física de la caída de los cuerpos. Venga primero una generosa iniciativa que la determine desde arriba, siga inmediatamente la gestión eficaz de todos los elementos militares, la de cuantos amen y quieran la dignidad y engrandecimiento de la Patria, que haga cada cual dentro de su esfera lo que pueda y en breve se verá que nuestra esperanza no es fantástica, que nuestro ideal no es un sueño y que se sabe honrar como debe honrarse á los inutilizados en campaña.

El que allí fué consagrado y santificado por el hierro, al que allí fué por nuestra bandera bendecido, el que allí procedió como bueno, quedando perpetuamente lesionado, tiene pleno derecho al saludo y respeto de todos los individuos

del Ejército; á que tengan sus hijos, mientras él no goce de recursos para educarlos, á los mismos auxilios que hubieran tenido seguramente siendo huérfanos; ha cumplido con su deber, ha padecido en la noble defensa de los intereses del Estado, es un buen ciudadano y tiene pleno derecho también á los honores del caballero, á los beneficios de todos y á la gratitud nacional.

Iván Petérs.

Escalas y escaleras

Al hablar días pasados, con este mismo epígrafe, de la igualdad de las escalas, aseguré que, sosteniendo en las de todas las armas una proporcionalidad entre la *cabexa* y la *cola* de 33 ó 34 por 100, entre la primera y la segunda, se llegaría á tener en lo sucesivo generales de cincuenta y uno á cincuenta y tres años. Pero también decía que todo, al fin y al cabo, dependería de que la proporcionalidad fuera mayor del 34 por 100, y sobre todo, que los destinos estuvieran acoplados al personal, ó mejor dicho, que no existiera más personal que el preciso para cubrir todos los destinos, á más de un tanto por ciento que formaría en un cuadro que habría de llamarse de *eventualidades*.

Pero al decir todo esto no se me ocultaba que la labor sería baldía, si no estaba previamente resuelto el problema de *sujetar* las bajas, por todos conceptos, en cada año al 6,5 por 100, en las escalas de jefes, y de 3,7 por 100 en la de oficiales.

Dejando aparte la muerte, con su terrible guadaña, que ya de por sí hace lo *suyo*, sobre todo en las escalas de jefes, hay que buscar otras salidas regularizadas en lo posible para dar esos contingentes.

La primera salida, en mi concepto, ha de ser la de edad. Mis observaciones en el servicio militar y las que he podido hacer en algunos destinos civiles que he desempeñado, me permiten asegurar que llega un momento en que la edad, los años, esa avasalladora fuerza, se impone á la voluntad más brava. La fijación, pues, de determinadas edades para los mandos en activo, que no sean las elevadas que hoy rigen, sería verdadera solución.

El coronel, por ejemplo, que á los cincuenta y ocho años en realidad no tiene ni la energía ni las actividades para mandar un regimiento (1) puede tener actividades para el mando de una zona ú otro destino, en que lo sedentario del trabajo, compatible con toda clase de achaques, le permita servir á la Patria, no sólo hasta los sesenta y dos, sino hasta los sesenta y cuatro años; y, por último, poder ascender á general en la sección de reserva, dando así satisfactoria salida y noble compensación á las ilusiones soñadas en la época de la primera juventud.

En el mismo caso habrían de encontrarse tenientes coroneles y comandantes, que á determinadas edades habrían de pasar forzosamente á los mandos de zonas, cajas de reclutas, batallones de segunda reserva y otros muchos destinos análogos donde pudieran ampliar en dos años aún su vida militar para encontrar merecidos ascensos.

Y no se crea que con esto se perjudica grandemente esa segunda línea ó la de destinos sedentarios. Siendo siempre la proporcionalidad análoga, de 28 coroneles por cada 100 tenientes coroneles y comandantes, y siendo las bajas naturales por todos conceptos de 8,5 por 100 al año, por tener un factor mayor la muerte, resultaría también que, á la prolongación de edades, en un plazo que no excedería de los ocho años, los comandan-

(1) Hablo en general, pues no niego que algunos tienen esas energías.

tes más modernos estarían en la escala de coroneles, donde, con la ampliación de dos años de edad para la carrera, y el mayor tanto por ciento de esos 28 coroneles, por bajas naturales, habrían de encontrarse en condiciones del generalato, lo cual de ninguna manera puede esperarse con la actual organización ningún comandante de cincuenta y cuatro años de edad (1).

Es decir, que con este procedimiento no se perjudica en realidad á la sección que pudiéramos llamar de reserva ó ejército de segunda línea; y si algún perjuicio sufría en su más tardío ascenso á los empleos superiores, ello estaba compensado, y con creces, con las comodidades de destinos sedentarios, con la escasisima inmovilidad de sus destinos, que implica economías y facilidades para el desarrollo de las familias, y otras muchas ventajas que hoy algunos favorecidos de la suerte (2) están disfrutando, con notorio perjuicio de sus compañeros de carrera.

Conste, pues, que no nos oponemos á que el disfrute pacífico de esas comodidades continúe, sino que este disfrute de unos no perjudique las escalas, y por consiguiente el Ejército, y en definitiva la Patria, que es la que en realidad se perjudica con no contar con personal por completo capacitado, por su ejercicio y su interior satisfacción, al desempeño de las funciones guerreras del Ejército, que son las fundamentales.

Y llegado á este punto, he de afirmar una vez más lo que tantas veces llevo dicho; esto es, que se impone, por innegables fueros de la justicia, que los militares de probada *aptitud* y *vocación* guerrera figuren en la escala de tales, con todas las preferencias que compensen el mayor riesgo y fatiga; y que figuren en otra escala aquellos militares que, por su edad, por sus achaques, por sus aficiones, por sus relaciones de familia y circunstancias especiales no tengan probada esa *aptitud* y esa *vocación* decidida á ser empleados en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga, como dice sabiamente la Ordenanza.

Y al decir esto, no afirmo, como es natural, que existen muchos ó pocos en estas condiciones. Creo, y esto no es palabrería aduladora, que todos, absolutamente todos los que hoy figuran en las escalas del Ejército, están dispuestos y voluntarios para acudir donde las necesidades de la Patria exijan. Desde luego. Pero aquí no trato del factor *voluntad*, que en todos reconozco. Se trata de estos otros dos factores importantísimos que se llaman *aptitud*, absoluta *aptitud*, y *vocación*. Y para convencerse que estos dos últimos factores no están en la totalidad del personal, bastaría dar un largo paseo por las escalas y un más extenso paseo por ciudades, pueblos y oficinas de esta España de nuestros más decididos caríños.

Y este punto, el más importante, es el primer jalón para establecer, si es que alguna vez se quiere, una definitiva y verdadera organización del Ejército.

Y este punto es el más importante, por cuanto siendo su tendencia el rejuvenecimiento de las escalas, tiende de manera grandísima á la *eficacia* del Ejército, en su doble aspecto de guerrero y burocrático, ó sea de *mando* y de *administración*.

Pero la suspirada *igualdad* de las escalas, la proporcionalidad entre unos y otros elementos guerreros, no se consigue solamente con eso. Para conseguirlo, es preciso entrar valientemente en el fondo del asunto, en la organización verdad de las fuerzas para el

(1) Hay que tener en cuenta que las bajas por todos conceptos en los dos últimos años de coroneles de Infantería fueron 88, ó lo que es lo mismo, aproximadamente cuarenta y cuatro por año, ó sea, ¡¡¡un 20 por 100!!!

(2) Conozco más de dos jefes que hace más de diez años que no se han movido del mismo destino, en la misma población, donde están afinados y desempeñan destinos sedentarios.

combate; en la constante preparación de ellas; en todo eso que hará del Ejército, en momentos dados, una fuerza de contención á desmanes de todas clases y una fuerza avasalladora y terrible de penetración, si en un porvenir más ó menos lejano las naciones se convencen que, tras la *pacífica* penetración de las ideas, sentimientos, costumbres y relaciones, se precisa la fuerza de las armas.

De esta organización que produce todos estos beneficios, trataré, si se me permite, en mi trabajo próximo.

Marcial Fidalgo.

El socialismo inteligente y justo

A los obreros.

VIII

Distribución de la propiedad.

He dicho que la propiedad, según su origen, puede ser *premio*, *fortuna* ó *robo*; y es evidente que sólo la primera, el premio, galardón ó recompensa, ganado en buena ley, debe subsistir, según voy á demostraros.

El derecho de propiedad es creación de la sociedad, que lo regula por medio de leyes, y lo conserva y defiende por medio de los Tribunales y de la fuerza pública.

Interin la ley no es dictada por la sociedad, aplicada por los Tribunales y ejecutada por la fuerza pública, no existe ningún derecho, si no es el de la fuerza bruta, que puede robar al más débil sus utensilios, su familia, su libertad y su existencia. Por eso, antiguamente, el vencido quedaba privado de todos sus derechos, como cosa propia del vencedor.

Y es indudable que la sociedad (única creadora del derecho), por propia conveniencia y para evitar luchas intestinas, debe fundarlo en la razón y en la justicia, haciéndolo favorable á quien la sirve, y adverso á quien la perjudica. Lo primero se consigue por medio de leyes remuneratorias que regulen el derecho de propiedad en concepto de premio, y lo segundo, con el auxilio de leyes penales.

Que la propiedad adquirida ilegalmente debe ser perseguida con la mayor dureza, sin esas cobardes contemplaciones de los Tribunales modernos, nadie que tenga una inteligencia recta, libre de prejuicios formados por interesados declamadores, puede negarlo; la riqueza no es absoluta, sino relativa; y si algún apóstol del crimen os dice que hay derecho para robar al rico, recordad que el misero jornalero que gane dos pesetas diarias es riquísimo en comparación del holgazán que no quiere ganar nada con el trabajo, y que le robará su pan honradamente adquirido, haciendo uso del supuesto derecho de robar al rico. Y tened entendido que hay muchísimos ladrones que, robando á los pobres, crean sus riquezas.

Por lo tanto, lo que la sociedad debe hacer es perseguir encarnizadamente á toda clase de ladrones, para evitar la creación de riquezas robadas en daño de la sociedad. El que no persigue á un ladrón, pudiendo perseguirlo, es cómplice suyo, y tan vil como él.

Las fortunas son tan perjudiciales como los robos, porque aglomeran injustamente en una mano sin méritos lo que puede servir para asegurar la subsistencia de muchos, más honrados y más trabajadores, probablemente, que el afortunado; además, las fortunas creadas sin trabajo son un terrible ejemplo que sólo sirve para propagar el amor á la holganza, porque nunca será trabajador honrado el que espere que la fortuna le caiga de las nubes.

En una palabra, para que la fortuna se

convierta en robo y sea mirada como un delito, no falta más que prohibir su creación.

Habría quien crea que, admitido el derecho de propiedad para que sirva de estímulo al trabajo y a la virtud, no hay medio de evitar que los azares de la muerte permitan la creación de fortunas improvisadas, que se pondrán bajo el amparo del citado derecho; y se dirá que, por ejemplo, no se puede impedir que un médico tenga cien veces más clientela que otro tan bueno como él; pero quien discurre de tal modo estará muy equivocado.

La creación de fortunas debidas á la suerte ó á la imperfecta legislación se puede evitar por los siguientes medios:

1.º Supresión bajo durísimas penas, de toda clase de juegos, incluso la lotería y los deportes que dan lugar á apuesta.

2.º Imposición de derechos reales á la transmisión del papel del Estado y cualesquiera otros valores públicos, para suprimir de un golpe el juego de la Bolsa.

3.º Organización en carreras del Estado, de todos los servicios públicos, como el comercio, la medicina y la farmacia, con sueldos fijos.

4.º Prohibición de percibir derechos á toda clase de funcionarios, como médicos, notarios, capitanes de puerto, registradores de la Propiedad, abogados, etc., etc.

5.º Supresión de la facultad de testar, sometiendo la herencia á leyes invariables. El testamento parte del principio absurdo de que el muerto sigue con la facultad de poseer hasta el fin de los siglos; y el muerto no puede poseer, por la razón sencillísima de que no puede verificar actos de posesión. Con la misma razón que se permite al individuo disponer de sus bienes después de muerto, habría que permitirle que siguiera usando de sus demás facultades en los cargos que hubiera ejercido; y ya veis que esto sería un disparate imposible en la práctica como en la teoría.

El hombre trabaja no solamente para sí, sino también para la mujer que ha tomado por compañera y para los hijos que ha engendrado; conviene, para animarle al trabajo, respetar y fomentar esta noble ambición que estrecha los lazos de la familia y multiplica la actividad del jefe de ella; pero la vinculación en cualquier forma, á través de los siglos y de las generaciones en una familia de holgazanes exactamente inmoral, porque constituye una fortuna absolutamente inmerecida.

Quarterio M. Seco.

Diario Oficial

(Del 28 de Enero de 1911, núm. 22.)

Infantería.

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Jesús Muñoz, al regimiento de San Fernando; don Francisco Garrido, al de Ceriñola; D. Pablo de Vegas, al de América; D. Juan Cervera, al de América; D. Federico López, al de Bailén; D. Manuel Ribera, al de Galicia; don Crescencio Alvarez, al de Alava; D. León Quintana, al del Príncipe; D. Manuel Aranda, al de Toledo; D. Alberto Montero, al de San Marcial; D. Joaquín Prat, al de Valencia; D. Federico Palomares, al de la Constitución; D. Juan Aliaga, al de Inea; D. Juan García, al de la Constitución; D. Miguel Donato, al de Sevilla; D. Luis Cubero, al de Tetuán, y D. Ricardo Recto, á la zona de Gijón.

D. Juan Moscoso, á la Zona de Guadalupe; D. Enrique Montero de Espinosa, á la caja de Soria; D. Enrique de los Santos, á la de Durango; D. Ricardo Ruiz, á la de Zamora; D. Daniel Manso, á la de Badajoz; don Emilio Fernández, á la de Orense; D. Eduardo Aguirre, á la de Valencia; D. Fulgencio Fernández, á la de Miranda; D. Martín Lafuente y D. Gabriel Terradas, á situación de excedentes.

Comandantes: D. Andrés López, al regimiento Gravelinas; D. José Martínez, al de Isabel II; D. José Camps, al de Guadalupe; D. José Salgado, al de Almansa; D. Domingo Arenas, al de Tenerife; D. José Román Virnés, al de Andalucía; D. Eulogio Fochs, al de San Quintín; D. Rafael Martínez, al de Andalucía; D. Dámaso Rodríguez, al batallón cazadores La Palma; D. José Sandoval, á secretario del Gobierno militar del Ferrol; D. Rafael González, á la caja de Palencia; D. José Lanza, á la de Orense; D. Vicente Borregón, á la de Balaguer; D. Cecilio Jiménez, á la de Badajoz; D. Antonio Rodríguez, á la de Alcañiz; D. Rafael Fernández, á la de Zamora, y D. Athenógenes Sánchez, á la de Burgos.

D. Antonio Vilez, á la caja de Coruña; D. Antonio Pérez, á la reserva de San Sebastián; D. José Cañizares, á la de Tineo; D. Félix de Vera, á la de Alcañiz; D. Antonio Parnuy, D. Alberto Murga, D. Enrique Zalote, D. Federico Esparza, D. José Díaz, D. Eliseo Toledo, D. Teodoro Belaunde, don

Antonio Díaz, D. Jesualdo de la Iglesia, don Ramón Ballesteros, D. Miguel González, don Eduardo Pérez, D. Gaspar Tapia, D. Carlos Alonso, D. Luciano Lozano, D. Luis Herrera, D. Ramón Reguero, D. Isidoro Valls, don Jaime Vidal, D. Rafael Fernández, D. Ramón Martínez y D. Antonio Reandón, á situación de excedentes.

D. Federico Noda, D. Miguel Espina, don Eduardo Morán y D. Javier González, á situación de excedentes; D. José Calvet, á juez instructor en la primera región; D. Alfredo Sosa, á juez instructor en Melilla; D. Manuel Casas, á sargento mayor de la plaza de Pontevedra; D. Leandro Osorio, á juez instructor en la cuarta región; D. Adolfo Iglesias, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Murcia; D. Enrique Armesto, en la de Orense; D. Angel Monasterio, á Somanentes de Cataluña; D. Francisco Alcalá, á la zona Huesca; D. Juan Sánchez, á situación de excedente; D. José Jurado, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Málaga, y D. Vicente Pallardó, á la reserva de Alcira.

Comandantes (E. R.): D. Miguel Gómez, á la zona de Madrid, en situación de reserva; D. Arcadio Muruzábal, á sargento mayor de la plaza de San Sebastián.

Capitanes: D. Manuel Toledo, al regimiento Andalucía; D. Nicolás Martínez, al de Cuenca; D. Basilio León, al de Galicia; don Joaquín Raventós, al de Burgos; D. Alberto Lugo, al de Guipúzcoa; D. Evelio Jiménez, al de Galicia; D. Antonio Contreras, al de Granada.

D. Guillermo Sánchez, al de Saboya; don Francisco Beerra, al de Bailén; D. Félix Navajas, al del Rey; D. José Alvarez, al de Murcia; D. Salvador Fernández, al de Tenerife; D. Antonio Vert, al de Mahón; don Rafael Fuentes, al de Mahón; D. José Sánchez, al de Borbón; D. Alejandro Ruiz al de Aragón; D. Eloy López al de la Constitución; D. Luis Belda, al de Menorca; D. Jenaro Urtarte, al de Guipúzcoa; D. Ramón Gil, al de Tetuán; D. Tomás González, al de Tenerife; D. José Chacón, al de Granada; D. Adalberto Cordoncillo, al de Tetuán; D. Rafael Duyos, al de Mallorca; D. Heliodoro Macías, al de Otumba; D. Policarpo González, al de América; D. Miguel Arias, al de la Constitución; D. Julián Martínez al de Córdoba; don Jaime Lambarry, al de San Marcial; D. Jesús Martínez al de Albuera; D. Carlos Román, al de Borbón; D. Pedro Sancho, al de Otumba; D. Alfredo Pérez, al de Alava; D. Pablo Rollano, al de Gravelinas.

D. José Martínez, al de Ceuta; D. Antonio Villar, al de Navarra; D. Antonio Albert, al de Alcántara; D. Julio Balazár, al de Soria; D. Manuel Valdivia, al batallón Cazadores de Chiclana; D. Francisco Lláñan, al regimiento de Luchana; D. Fermín Espallargas, al grupo de ametralladoras de la 1.ª brigada de la 5.ª división; D. José Cantero, al grupo de ametralladoras de la brigada de Ceuta; D. Santiago Albert, al batallón Cazadores de Estella; D. Antonio de la Escosura, al regimiento Cova Longa; D. José Simón, al batallón Cazadores Las Navas; D. Fructuoso Prendes, á la reserva de Gijón; D. Brígido García, al batallón Cazadores Talavera; don José García, al de Estella; José González, á la zona de Teruel; D. Julio Garrido, á la de León; D. Avelino de la Iglesia, á la reserva de León; D. Enrique Sicluna, á la zona de Madrid; D. José Laguna, á la caja de Madrid; D. José Frías, á la zona de Granada; D. Manuel Rojas, á la reserva de Granada; D. Manuel López, á la zona de Logroño; D. Pedro San Pedro, á la reserva de Logroño; D. Pablo Tellado, á la zona de Castellón; D. Saturnino del Rosario, á la reserva de Castellón; D. José Linares, á la zona de Almería; D. Francisco González, á la caja de Almería.

D. Joaquín Pavia, á la zona de Málaga; D. Felipe Arce, á la caja de Málaga; don Gracián Sáez, á la zona de Pamplona; don Juan Montero, á la reserva de Pamplona; D. Joaquín Pietas, á la zona de Bilbao; don Angel de Urrezieta, á la reserva de Bilbao; D. Salvador Lucini, á la zona de Jaén; don Antonio Albiñana, á la reserva de Jaén; don José Rodríguez, á la caja de Almería; D. Joaquín Vidal, á la de La Estrada; D. Joaquín Guerrero, á la de Almería; D. Luis Barrera, á la de Lérida; D. Enrique Ossat, á la de Albacete; D. Juan Soto, á la de Mondoñedo; D. Mariano Toledano, á la de León; D. Lorenzo Monclús, á la de Zaragoza; D. Jacinto Calderón, á la de Lorca; D. Antonio Felipe, á la de Zafra; D. Juan Cordoncillo, á la de Cartagena; D. Manuel Pérez, á la de Huércal Overa; D. Ciriano Vázquez, á la de Guadalupe; D. Francisco del Rosal, á la de Orihuela; D. Estanislao Escuin, á la de Cádiz; D. Fermín Vega, á la de San Sebastián; D. Ramón Arronte, á la de Palencia; D. José Pérez, á la de Valdeorras; D. José Jiménez, á la de Olot.

D. Valero Campos, á la reserva de Huesca; D. José Cores, á la de Tafalla; D. Enrique Jiménez, á la de Manresa; D. Guillermo Vicozaino, á la de Bilbao; D. Enrique Crespo, á la de Barcelona; D. Anastasio Cristóbal, á la de Burgos; D. Rafael Perelló, á la de Bar-

celona; D. Antonio Bonilla, á la de Alcazar; D. Pompeya Peremateu, á la de Almería; don Ignacio Gasca, á la de Teruel; D. Angel López, á la de Antequera; D. Carlos Merino, á la de Alcañiz; D. Martín Lanzas, á la de Motril; D. Cristóbal Coronel, á la de Valverde; D. Carlos Groizard, al batallón Cazadores de Estella; D. Antonio González, á la reserva de Alcañiz; D. Manuel Sandino, á la de Huelva; D. Agustín Boutheller, á la de Valdeorras; D. Andrés Clarés, á la de Almería; don Enrique López, á la de Valencia; D. Francisco Parcero, á la de Alcalá; D. José Ruiz de la Morana, á la de Lérida; D. Rafael Grávalos, á la de Alcoy; D. Miguel Díez Olavarría, á la de Miranda; D. Carlos Herbelis, á la Inspección general de las liquidadoras del Ejército; D. Enrique Muñoz, á las fuerzas indígenas de Melilla.

D. Mannel García, á las fuerzas indígenas de Melilla; D. Rafael Esparza, á auxiliar de la Subinspección de la sexta región; D. Clemente Ufano, á excedente y alumno de la Escuela Superior de Guerra; D. José Jiménez, á secretario de causas en Ceuta; D. Jesús Balsa, á comandante militar del Castillo Paso Alto (Canarias); D. Antonio Seco, al grupo de ametralladoras de la 1.ª brigada de la 4.ª división; D. Emilio Morales, al regimiento Córdoba; D. Ricardo Salinero, á la caja de Astorga; D. Julio Pedrero, á la de Pontevedra, en dicha comisión, y D. Alejandro Fernández, á la reserva de Vinaroz.

Capitanes (E. R.): D. José Castelo, á la zona de Coruña; Arturo Ayllón, á la de Toledo; D. Sergio Maestro, á la de Madrid; don Ventura Boquete, á la misma; D. Fernando Moreno, á la zona de Albaete, y D. Manuel Goyri, á comandante militar del Castillo de la Cortadura de Cádiz.

Capitanes (Reserva Canarias): D. Eduardo Alvarez, al batallón Cazadores La Palma, de plantilla, y D. Antonio Alvarez, al regimiento Tenerife, id.

Primeros tenientes: D. Rafael Aguilera, al regimiento de Otumba, 49; D. Joaquín Fuentes, al de Palma, 61; D. Juan Ramírez, al de Melilla; D. José del Castillo, al grupo de ametralladoras de la primera brigada de la primera división; D. José de la Gándara, al idem id.; D. Manuel Macías, al idem de la segunda idem.; D. Guillermo Prieto, al idem id.; D. Pablo Peña, al grupo de ametralladoras de la segunda brigada de la cuarta división; D. Manuel Fe, al idem id. de la quinta división; D. Narciso Fuentes, al idem id. id.; D. Juan Urbina, al idem id. de Cazadores; D. Fidel de la Cuerda, al idem id. id.; D. Ramón Perella, al idem de la segunda idem (primera sección); D. José Morales, al idem id. id. (segunda sección); D. Jenaro Conde, al idem de la tercera idem; D. Baltasar Estruch, al idem id.; D. Francisco Balanzat, al idem de Ceute; D. Juan Zubia, al idem id.; D. Pedro Alonso, al regimiento Cuenca, 27; don Manuel Maldonado, al de Isabel II, 32; don Vicente López, al de Ceriñola, 42; D. Ricardo Campos, al de la Constitución, 29; D. Pedro Luengo, al de Tarifa, 5.

D. Emilio Gómez y D. Fernando Romero, al batallón cazadores de Madrid; D. Luis Mérida, al de Barbastro; D. Luis González, al de Figueras; D. Alfonso Moreno, al de Tenerife; D. Cristóbal Núñez, al de Barcelona; don Casimiro García, al de Figueras; D. Blas Gratal, al de Madrid; D. Rafael Sevillano, al de Barbastro; D. Alejandro Alcañiz, al regimiento de Borbón; D. Calixto Montaner, al de Palma; D. Manuel Barrado, al de Palma; D. Vicente Villarejo, al de Inca; D. Rafael Ruiz, al de Las Palmas.

Primeros tenientes (E. R.): D. Timoteo Bernardo, á la zona de León; D. Carlos Amores, á la de Ciudad Real; D. Teófilo Sanz, á la de Madrid; D. Francisco González, á la reserva de Madrid; D. Santiago Vázquez, á la de Pamplona; D. Lucas Sánchez, á la zona de Gijón; D. José Morall, á la de Lérida; don José Serrano, á la caja de Jaén; D. José Coll, á la zona de Teruel; D. Marcos Bruscas, á la caja de Teruel; D. José Fernández, al regimiento de Borbón; D. José Ruiz, á la reserva de Jerez; D. Teodoro Alvarez, á la de Cartagena; D. José Martínez, al regimiento de Sevilla.

Segundos tenientes: D. Alfonso Pastor, al regimiento de Las Palmas; D. Luis de Haro, al de España; D. José Eady, al de Orotava; D. Eduardo Arnal, al de Alcántara; D. José Enrique Ramirez, al de Granada; D. Santiago Amado, al batallón Cazadores Arepiles; D. Ildefonso Camacho, al de Barbastro; don José Calero, al de Llerena.

Segundos tenientes (E. R.): D. Manuel Cebrían, al regimiento del Rey; D. Bartolomé Domínguez, á Cazadores de Chiclana; D. Jaime Solsona, al regimiento de Otumba; don Juan Cabello, al de San Fernando; D. Fructuoso Valera, al de Vizcaya; D. Bartolomé Niojau, al de Palma; D. Juan García, al de Inca; D. José Cruz, al de Tetián; D. Bernardino González, al de Arapiles; D. Tomás Martí, al de San Quintín; D. Arturo Anglada, al de Bailén; D. Antonio Bernal, al de Isabel la Católica; D. Ramón Vicente, al de Galicia; D. Alfredo Díez, al de Guía.

Segundo teniente (Reserva de Canarias): D. Esteban Piñate Larena, al regimiento de Guía.

Carabineros.

Destinos.—Comandantes: D. Jenaro Gutiérrez, á la comandancia de Zamora; D. Eduardo del Corral, á la de Estepona.

Capitanes: D. Fernando Piangua, á los Colegios del Cuerpo, para efectos administrativos; D. Francisco Ballesteros, á la comandancia de Málaga; D. Felipe Nieto, á la Dirección general del Cuerpo; D. Juan Portús, á la de Navarra; D. José Vara, á la de Zamora; D. Manuel Pérez de León, á la de Algeciras; D. Martín Jiménez, á la de Lugo; D. Juan Ramírez, á la de Pontevedra; D. Alfredo Zapata, á la de Estepona.

Primeros tenientes: D. Guillermo Castilla, á la comandancia de Bilbao; D. Luis Carnicero, á la de Orense; D. Manuel Torres, á la de Algeciras; D. Manuel Albarrán, á la de D. Fernando Medina, á la comandancia de Cádiz; D. José del Corral, á la de Almería; D. Agapito Jara, á la de Murcia, y D. Juan Benavides, á la de Navarra.

Segundos tenientes (E. R.): D. Diego de Alto, á la comandancia de Sevilla; D. Agustín Pineda, á la de Castellón; D. José Gamallo, á la de Cádiz, y D. Cándido Soto, á la de Bilbao.

**

Han sido trasladados á las Comandancias que se indican, los sargentos José Crespo, á Alicante; José Alzaya, á Guipúzcoa; Félix Villanueva, á Huelva; Eusebio Bultuerca, á Huesca; Casimiro Lázaro y Esteban Franco, á Mallorca; Antonio García, á Murcia; Eladio Fernández, á Pontevedra; Isaac González y Pedro Villarejo, á Salamanca; Angel Antón, á Orense, y Alfredo Lacambre, á Taragona.

Idem los cabos José Cabezas, á Almería; Lorenzo Churt, Juan Rodríguez y Pablo Perales, á Barcelona; David Barrios, Manuel Romero, Pascual López y Tiburcio Baso, á Cáceres; Sebastián Peña, á Castellón; Antonio Alvarez y Tomás Utrera, á Estepona; Florentino Fernández, á Guipúzcoa; Antonio Delgado, Pablo Raposo y Raimundo Rubiales, á Huelva; Aurelio del Corral y Juan B. e. no, á Huesca; D. Francisco García, Francisco Ocete y Juan González, á Málaga; Antonio Palazón, á Mallorca; Tomás Morán, á Lérida; Gabriel Marqués, á Navarra; Benedicto Gil, Castro Sala, Manuel Obregón y Saturnino Lázaro, á Santander; Castro Salas y Fernando Mateo, á Sevilla, y Adolfo Lobato, á Pontevedra.

Consejo en Palacio

Desde las once de la mañana hasta las doce duró el Consejo celebrado en Palacio, presidiendo don Alfonso.

Cuando, más tarde, recibió el Sr. Canalejas á los periodistas, manifestóles que el Consejo había carecido de importancia por falta de asuntos pendientes.

El Sr. Canalejas pronunció un breve discurso de política exterior é interior.

Después del Consejo se firmaron decretos de los siguientes ministerios:

De Fomento.—Aprobando el presupuesto adicional del pantano de Buceo.

Nombrando al vocal del Consejo Superior de Fomento D. Eduardo Martínez presidente ejecutivo del mismo.

Autorizando al ministro para la ejecución de las obras de defensa del río Guadalmedina.

Noventa y nueve decretos de ascensos reglamentarios de ingenieros de minas, montes y agrónomos.

De Instrucción.—Concediendo grandes cruces de Alfonso XII al presidente del Senado argentino D. Antonio Pino y al inventor de la fórmula del «606».

De Marina.—Ascendiendo al primer teniente de Infantería de Marina don Francisco Ristori.

Idem á los sargentos retirados Rafael Benítez, Miguel Pérez Juan Salas y Manuel Marín á segundos tenientes de la reserva de Infantería de Marina.

De Gobernación se firmaron dos decretos jubilando á D. José Martos O'Neale y á D. Juan Far y Jaume. Este último es jefe de Centro de Telégrafos, y se le conceden, en el acto de jubilarse, honores de jefe de Administración.

Provincias

Embajada mejicana.

Coruña, 27.

Anoche fondó en este puerto el trasatlántico francés «Champagne», conduciendo el embajador especial de Méjico, Sr. Gamboa, acompañado de su distinguida esposa; al coronel de Ingenieros Sr. Río, ayudante personal del Presidente de la República, y al secretario particular, D. Gonzalo Castillo, sobrino del general Polavieja.

El gobernador civil saludó á los viajeros á bordo del barco.

El Sr. Gamboa trae una medalla de oro, conmemorativa de la Exposición celebrada en aquella República, con motivo del Centenario de la Independencia, para regalarla á S. M. el Rey.

Los expedicionarios, que irán primero á París y Barcelona, estarán en Madrid á fines de Febrero.

Después visitarán á los Reyes de Bélgica y Holanda.

Ha llegado un telegrama de nuestro ministro de Estado, expresando el saludo de Don Alfonso XIII.

Un soldado mata y se suicida.

Ceuta, 27.

Un capitán de Infantería entregó ayer al soldado Juan Espinar Espinosa un billete de 100 pesetas, con objeto de que lo cambiase.

Como no volviera el soldado, mandó hoy el capitán á un sargento para que saliese en busca suya.

El sargento encontró á Espinar en casa de una amiga suya. Querido por el sargento, le dijo que esperase.

A los pocos momentos se oyeron gritos ahogados, y al penetrar el sargento en la habitación, vió á una mujer bañada en sangre y que forcejeaba con el soldado.

Este, al ver que no podía acometerla nuevamente, se dió un tremendo corte en el cuello con una navaja barbera.

Su amiga presentaba también una tremenda herida en el cuello.

Personado el juez, ordenó el traslado del soldado al Hospital Militar, donde se le apreció una herida poco grave.

Su amiga llegó al hospital en estado gravísimo y con abundantísima hemorragia.

Los médicos la hicieron la ligadura de la yugular, aplicándola inyecciones de suero. Las esperanzas concebidas después de la operación fueron frustradas, falleciendo cinco horas más tarde.

Emigrantes.

Cádiz, 27.

Ha zarpado el vapor «Catalina», llevando 200 pasajeros y mucha carga.

Poco antes de zarpar han sido encontrados diez jóvenes que, al tocar en Málaga dicho barco, se escondieron en las bodegas, dispuestos á emigrar furtivamente.

Los hay desde nueve hasta quince años. Se les ha obligado á desembarcar.

Carecen de recursos para volver á Málaga. Tres de ellos han emprendido el viaje á pie.

Temporal y desgracias.

Barcelona, 26.

Comunican de Bagur (golfo de Rosas) que hallándose en alta mar diez embarcaciones dedicadas á la pesca de sardina, sopió un viento Norte durísimo, que las obligó á volver á tierra.

Una de ellas, cerca de la playa fué volcada por una ola, cayendo al agua tres tripulantes. Los demás marinos acudieron en su auxilio, consiguiendo salvar á dos, que fueron extraídos en gravísimo estado. El tercero murió ahogado.

Robos á granel.

Coruña, 26.

En la cercana villa de Ordenes se vienen cometiendo desde hace dos semanas frecuentes robos.

Ultimamente han sido robadas varias casas particulares y cuatro iglesias, siendo la última la iglesia parroquial, en la que los ladrones abrieron la puerta con una ganzúa y vaciaron los cepillos de las limosnas.

Después abrieron el sagrario, y machacando un copón de plata, se lo llevaron.

Coincide con estos robos la presencia en el pueblo de personas extrañas en la localidad.

A tiros por una novia.

Almería, 26.

Al anochecer ocurrió en la Puerta de Purchena un sangriento suceso, en el que intervinieron personas muy conocidas en esta población.

El dentista D. Toribio Alvarez se oponía á que una hija suya mantuviese relaciones con el joven José Rodríguez. Amparaba los amores de los jóvenes el relojero Juan Gil, que tiene su establecimiento frente al domicilio del Sr. Alvarez.

Este decidió esta tarde hablar con el relojero, en el momento en que se hallaba en la relojería el novio de su hija.

Trabáronse de palabras, y después se entabló una verdadera batalla. Resultaron heridos: D. Toribio Alvarez, de un balazo en la región molar; Rodrigo Alvarez, hijo del anterior, un balazo en la región frontal; Juan Gil, un balazo en el brazo izquierdo y un garrotazo en la región occipital.

El joven José Rodríguez resultó ileso, y desapareció.

La lucha produjo gran alarma en el barrio.

EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

No se devuelven los originales.

En la clínica del doctor E. Cleriot

Como tarda el doctor, los ayudantes, una vez preparado el instrumental, comentan los casos y las cosas raras vistas y oídas en la consulta.

Dirigiéndose a su compañero, dice D. Segundo:—El último día de consulta le hice indicaciones por señas, desde luego, para que se acercase usted al enfermo.

—N. me enteré; vamos, sería para aclarar alguna duda; ¿encontró usted algún síntoma alarmante?

—Nada de eso; lo que leo ahora sí que es, no diré alarmante, pero chocante; aquí constan en el libro de filitaciones el nombre de los ilustres progenitores de nuestro enfermo, y crece mi asombro al recordar que es congregante de Santa Rutina; ¿se explica usted esto?

—Hombre, yo no me lo explico; pero si tiene usted interés, el maestro nos lo explicará; por cierto que hoy tarda. Creo que ha parado un coche a la puerta; también esto es raro, ¿verdad?

—Muy raro; como que aquí los enfermos, como son pobres, aunque a ras-tras, vienen todos por su pie...

—Buenas tardes—dice el doctor, que entra en aquel instante—. Qué zles he hecho esperar? Otra vez que ocurra comienzan ustedes la consulta; hoy he tenido que tomar un pesetero, porque he recorrido todos los bazares quirúrgicos sin encontrar lo que buscaba.

—No sé por qué va usted a esos comercios, si ya estará al llegar el pedido que se ha hecho.

—Eso creo, pero entretanto... noto que se rien mucho, y además les sorprendí en coloquio interesante. ¿Se puede saber de qué se trata?

—Sí, señor; me estaba D. Segundo—dice D. Primero—contando lo que encontró al enfermo, y la verdad, que yo no sé para qué vienen en busca de la ciencia y luego resulta que para recobrar la salud llevan reliquias y amuletos; al fin, supersticioso; pero lo que más nos choca es que comprobando las observaciones últimas con el diagnóstico, resulta...

—Sí, ¿y qué? que es hijo de padre liberal-progresista, y os extraña; ¿no es eso?

—Eso es precisamente, y como no nos lo explicamos—repuso D. Segundo de Abordo.

—Pues, amigos míos, todo tiene explicación, y para su gobierno les diré que uno de los más grandes hombres del siglo pasado, el gran artista de la palabra, el inmortal Castelar, fundó un partido político, al que dominó *posibilista*; desle entonces en España todo es posible...

—¿Se puede?

—Adelante, adelante; vamos, ¿qué tal? parece que el pollo trae mejor cara. ¿Qué, comenzó a tomar a dosis doble las píldoras del doctor Cobián, tal como lo tiene ordenado?

—No, señor; no ha comenzado a tomarlas todavía a altas dosis, porque en la farmacia no dan abasto; son tantas las fórmulas y tan pocos los practicantes, que no me han despachado.

—Verá usted cuando lleve unos meses de tratamiento cómo mejora, pero no del todo, porque eso no basta; a quien encuentro peor es a usted; a pesar del alivio que ha experimentado el hijo, que se le ve mejorar por momentos.

—Lo mío, doctor, no es nada; algún disgusto de menor cuantía.

—Los disgustos, señora mía, son siempre enfermedades; hoy por el hijo no hay motivo para disgustarse, pero, tal vez, sospecho que usted no es feliz.

—¡Ay! doctor, hace mucho tiempo que, aunque aparentemente unidos mi esposo y yo estamos divorciados, y...

—Lo sospechaba; usted llegó al matrimonio con la suficiente base científica, que hacía resaltar su belleza física, y que al perder aquella ésta pierde esa consideración y ese tributo que el hombre rinde a la Belleza; he ahí por qué D. Progreso, pedagógico *fúrtea* con esa señora tan elegante, vestida a la última, según decreto de la moda (patrón francés); ya comprenderá usted que me refiero a doña Escuela Superior del Magisterio (hasta el apellido es superior), dama muy principal que reúne a la mesa a los más distinguidos personajes.

—¡No la conozco!; mi esposo es visita, pero yo no estoy presentada; por lo que he oído, sé que es una señora que... ya, ya. Pero esto, doctor, nada tiene de particular; lo peor es que mi esposo, que es muy voluble, ahora *fúrtea* con dos ó tres colegialas recientemente puestas de largo; ya sabe usted que esto constituye una verdadera golosina para los hombres, cuando son tan inquietos como el progreso.

—Señora, que nos mete usted a todos.

—¡Psh!, qué quiere usted, doctor; ya sé que hay excepciones muy honrosas, pero ellas justifican la regla. Como iba diciendo, esas colegialas tienen casa abierta en nombre y representación de mi esposo; tampoco las conozco; sé que se llaman Dirección de Instrucción Primaria, Escuela de Idiomas y Escuela del Hogar y Profesiones de la mujer; a esta última, por refitolera y demasiado desventurada, la han vuelto otra vez al colegio...

—De modo que usted no es visita de estas señoritas...

—Ya dije a usted el primer día que tengo muy pocas relaciones; hace años fui presentada de un modo muy especial a las Señoras Normales, por lo que me trajó poco con ellas; luego, son tan gazmoñas, tan arrugadas y tan viejas, que... que parece que me siento mejor que cuando llegué; pero que hablando, hablando, he dicho a usted cosas que no he confesado a nadie, y hasta inconvenientes; soy tan desgraciada...

—Llore, señora, llore, que el llanto siempre es un sedante, y le hará mucho bien...

—Vamos a ver, señores—dirigiéndose a los ayudantes—, ¿han terminado de reconocer al enfermo?

—Pues no hace poco que terminamos; ya está vestido y descansando.

—Está bien; vamos a cambiar un poco el tratamiento, sin perjuicio de aplicarle lo que ustedes crean necesario; ahora tenemos que *infrundir* una buena dosis de amor-progresivo; los datos adquiridos hoy me permiten asegurar que el hijo, si despertamos en él el amor profesional y colectivo, será el lazo de unión entre el progreso pedagógico y la gimnasia moderna, los dos augustos autores de sus días.

—Pues el chico es durito—dice don Segundo—; porque como hemos terminado antes que usted, ha presenciado la escena, y aunque ve a su madre en ese estado no se afecta.

—Por eso buscaba yo esta tarde una jeringuilla con que inyectar ese líquido precioso que salva al enfermo y los prestigios de su...

—Aquí tiene usted una jeringuilla. Pravatz.

—Déjese usted de tonterías. Tendremos que esperar la llegada de los aparatos de mi invención y también al doctor Tissé para celebrar una delgada consulta.

—Sí, sí—todos—; que venga pronto ese doctor.

El ministro de Instrucción pública

No presentaré a los lectores al nuevo jerarca de la Enseñanza; ya lo ha he-

cho D. Luis Gil en artículo encomiástico, digno, pues, de D. Amós Salvador. Pero como en esta plana le hemos de hacer algunas peticiones, hoy sólo cabe dirigir un saludo de bienvenida; ¿pero cómo le saludo? El Sr. Gil, que conoce muy bien al señor ministro, le llama «Emperador del vasto campo de la cultura»; de modo que bien podemos decirle:

«Ave César morituro te salutem», y si esto no agrada a su excelencia por su modestia, recuerdo que el Sr. Pérez de Trasmiera le llama «Gran teólogo de la libertad», y dado su abolengo democrático, le saludaremos con las palabras del Angel:

¡AVE SALVADOR!

Nunca como ahora la Instrucción pública habrá necesitado los servicios de un tan acreditado y experto terapeuta como todos reconocen en el Sr. Salvador; que si el nombre no hace al caso, al menos obliga, y V. E. tiene que salvar la enseñanza y los prestigios del partido democrático; seguramente cuando haya querido moverse en el inmenso campo del expediente, habrá tenido que ponerse *sancos*: tal es el fango que hay en los caminos de la cultura, después de la borrasca que se desarrolló en ese departamento días antes de su arribo a él.

V. E., que es hombre de juicio sereno y ánimo reposado; que sabe muy bien los esfuerzos y las privaciones que suponen los tributos arrancados al pequeño contribuyente a golpe de recaudador; que son sangre y carne de los españoles que trabajan los que pasan hambre, frío y fatigas, para que luego, en contubernio nefando, la soberbia y la política, en una noche de orgía y en nombre del progreso, despilfarran el Tesoro nacional, haciendo mofa de la justicia.

Ya tengo en la clínica casos de esa locura cometida la noche antes de su entrada en el Ministerio, en el que le deseo larga y próspera vida.

Doctor E. Cleriot.

¿Qué sucede en el Ministerio de Instrucción?

Hacemos la anterior interrogación para ver si hay quién puede ó quiere sacarnos de dudas, respecto a lo que haya ocurrido en el departamento de la pública Instrucción al poner en vigor el presupuesto que fué aprobado el 23 del próximo pasado Diciembre, para que comenzase a regir en 1.º del corriente. Estamos a 28 de Enero, y suponemos que rige para todos los españoles la ley de presupuestos vigente para 1911. Pero no es así; díganlo los profesores especiales de gimnasia de los Institutos generales y técnicos. Este profesorado hace diez y siete años que padece el desdén ó el olvido de las clases directoras.

Cuando en 1908, en ocasión parecida a la de ahora, se mejoró a los profesores de Dibujo; en el Ministerio se procedió de modo muy distinto, porque el día 12 de Enero de 1909 se dictó la R. O. que publicó la *Gaceta* el día 16, y que copiada a la letra dice:

«Ilmo. Sr.: Elevado en el actual presupuesto a 2.000 pesetas anuales el haber de 1.500 correspondiente a 15 plazas de profesor de Dibujo de los Institutos generales y técnicos, y en ejecución del mismo;

S. M. (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que el mencionado aumento se adjudique por rigurosa antigüedad, pudiendo los interesados acogerse, para los efectos de la adquisición del título profesional, a los beneficios concedidos por el art. 56 del decreto de 15 de Enero

de 1870 (1), y entendiéndose que el referido haber de 2.000 pesetas habrá de percibirse en concepto de sueldo.

Al propio tiempo ha dispuesto Su Majestad que habiendo de otorgarse el primer quinquenio a estos profesores, en cumplimiento de la R. O. de 4 de Febrero de 1908, se les expida un solo título administrativo comprensivo de ambos aumentos.

De R. O. lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Enero de 1909.

Sr. Subsecretario de este Ministerio. R. S. Pedro.»

He aquí una medida de buen Gobierno. Señores liberales, a ver si tenemos que pedir a gritos que sea ministro perpetuo el terno de D. Faustino, porque ustedes son capaces de hacer bueno al moro Muza.

M. S.

PARA EL DOCTOR CLERIOT

Casos clínicos.

Saboreé con deleite el simbólico artículo del sábado pasado, en que de mano maestra presentó usted al público su novísima clínica de enfermedades *hereditarias*. La hermosa y contrastada matrona y su depauperado hijo están admirablemente esbozados, y espero, con verdadero anhelo, que en sucesivas consultas veamos totalmente definido su diagnóstico y trazado el plan curativo que haya de reintegrar la alegría, la salud y el vigor a tan simpática pareja, sangre de nuestra sangre, y esperanza de la redención que tanto necesitamos los descendientes directos de esos dos distinguidos clientes que usted presenta en tratamiento.

Atevida es su empresa, amigo Cleriot; maltraza a la señora y caprichosillo es el enfermo, que hasta ahora no toleró más que tisanas, jarabes y emolientes, y por andarse en tales paliativos pasaron a ser crónicos algunos vicios orgánicos que le han traído a mal traer y puesto en el lamentable estado en que usted le encontró al examinarlo.

Los que como yo sentimos también ansias de ver a Don Profesorado convertido en un organismo fuerte, equilibrado y con capacidad bastante para desempeñar las múltiples atenciones que le han de estar encomendadas, deseáramos que no se adivinara usted con paños calientes, y que, sin consideración a los gritos ó espavientos de alguno de sus miembros desordenados, ó a los excitados nervicillos que tal vez se enalabrarán al sentirse explorados, atacara usted los malos en su raíz, y hasta se sirviera del bisturí y de la lanceta para descubrir focos y dilatar accesos repletos del corrosivo virus de la *eucología* y de la abulia, núcleos parasitarios de los que más abundan en nuestro empobrecido organismo.

Ya tendrá usted descontento que no han de faltar gansos que, creyéndose a ilados en el Capitolio, graznarán suponiendo que el enemigo llega a las puertas de Roma; pero cambiando la cita en refrán, habrá que demostrarles que a cada puercito le llega su San Martín, y justo es que los que se cebaron vegetando a la sombra de unas plazas donde desempeñaron el desairado papel del perro del hortelano, sientan la justiciosa cuchilla que abra brecha en su ineptitud, en su mentecatez y en su egoísmo.

No creo que usted necesite de ayudantes para su clínica, ni de notarios que den fe de los *jaleadores* que pusieron así al niño; pero si llegara el caso, cuente siempre con la sincera, entusiasta y decidida cooperación de este su admirador y amigo, que le grita ¡Adelante!

Adolfo Revuelta Fernández.

Santiago, 1-9-11.

(1) Art. 56 del decreto de 1870: «Los títulos profesionales de los *caedráticos* (y de los profesores especiales) se expedirán al propio tiempo que los nombramientos, descontándose a los interesados la cuarta parte del sueldo que deban percibir hasta que satisfagan su importe, a no ser que prefieran pagarlo por completo al tomar posesión.»

Latidos y pulsaciones

Agradece mucho al buen amigo Sr. Sanz su atento B. L. M. y el artículo con que me honra.

¿Qué pasa con esa Asamblea? Le saluda con todo afecto su amigo que es R. Rodríguez Méndez.

Sr. D. Marcelo Sanz.

Muy señor mío: Por conducto de mi distinguido compañero D. Adolfo Revuelta llegó a mi poder EJÉRCITO Y ARMADA del 26 del próximo pasado. Por este diario me entero de que dedicará una sección en defensa de los intereses morales y materiales de los profesores técnicos de los Institutos. También me entero del resultado de la reunión que, con usted al frente, han celebrado los profesores de gimnasia de varios Institutos, viendo con gran satisfacción que a ustedes se hayan unido mis compañeros de Caligrafía de los Institutos de San Isidro, Oviedo y Cuenca, y otros que estaban representados.

Reciban todos mi más entusiasta adhesión y felicitación por todo lo hecho, y muy en particular usted, pues hace tiempo que el señor Revuelta me viene informando de la notable campaña por usted emprendida en bien del profesorado de Gimnasia.

Es necesario que los de Dibujo, Gimnasia, Caligrafía, unamos nuestras fuerzas y sumemos nuestras actividades para nuestro mejoramiento moral y material y para elevar el nivel de la enseñanza; que todos cooperemos, cada cual en su especialidad, a lograr un mismo fin: la educación y la Instrucción armónica é integral de la juventud.

Perdone esta libertad y ordene a su afectísimo s. s. q. l. b. l. m.,

Luis Pérez y Ferreiro.

(Profesor de Caligrafía del Instituto de Santiago.)

Sr. D. Marcelo Sanz.

Mi estimado amigo y compañero: Acabo de leer el hermoso artículo que el doctor E. Cleriot publica en EJÉRCITO Y ARMADA, que he recibido esta mañana.

Tiene mucha razón el ilustrado compañero, y dada esta conformidad mía con el patriótico fondo de su pensamiento, tan galantemente expuestos, me veo obligado, moral y profesionalmente, a contribuir a la realización de lo propuesto por el doctor Cleriot, rogándole, amigo Sanz, que felicite en mi nombre a este colega.

Felicito a usted por su brillante y bien escrita é intencionada campaña en el mencionado diario, muy conveniente, sin duda alguna, para los intereses de la educación física y del profesorado de Gimnasia, y también para hacer público el *desinterés y amor* a la enseñanza de los *caedráticos* de Instituto.

Consérvese usted bueno, y mande como guste a su afectísimo compañero y amigo, seguro servidor,

Miguel Ibáñez.

(Del Instituto de Teruel.)

Correspondencia particular

P. G. C.—Burgos.—Idem 25 pesetas para ídem íd.

S. M.—Pamplona.—Idem 30 pesetas para ídem íd.

I. M.—Reus.—Idem 25 pesetas para ídem ídem.

P. C. y T.—León.—Idem 25 pesetas para ídem íd.

I. M. S.—Alicante.—Queda hecha suscripción de su compañero de infortunio; disponga giro cuando pueda para conferencias y periódico. El aumento irá sin recomendación.

L. S. de A.—Castellón.—Servidas tres nuevas suscripciones de los compañeros de fatigas. Tomada nota de ese síntoma, que con otros nos darán la clave de lo de Pontevedra.

V. R. R.—Cabra.—Recibida suya 4 corriente; por el periódico habrá usted visto escala *caedráticos* y demás novedades que le interesan.

P. G. M.—Lugo.—Recibida su atenta carta de 10 del corriente, en que dice esto se arregla con paciencia y barajar; su protestor y el de otro es inconfundible; ya lo ve usted, siempre estudiando la manera de j... al prójimo, y más si es del sexo contrario; vea también que hay poca ó nada de educación; hay cada chasco que... vamos, que el nombre no hace al caso; usted verá por sus propios ojos que hay educaciones que no educan pero que enseñan bastante la oreja.

J. M.—Huesca.—Muy bien; así así se hila; así; cuantos síntomas acusa el enfermo dígaselos al doctor E. Cleriot.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Cornuña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 28, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 20 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniña Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indioas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Cornuña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Cornuña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apariado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día 15 de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes : UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID : CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DOBL.

HORAS : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S on Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 2.º
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

Manual de las Pensiones

De la *Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército*, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**

VINO

JARABE

CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en la **TISIS**, la **BRIPPE**, la **ANEMIA**, la **NEURASTENIA**, las **CONVALESCENCIAS**

Exigir la Firma: **J. Chapoteaut**
En todas las Farmacias.

Enfermedades del Pecho

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT Y C^o

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las *Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón*; cura los *Resfriados*, *Bronquitis* y *Catarros* más tenaces, cicatriza los *tuberculos del Pulmón* de los *Tísicos*, suprime los *sudores nocturnos*, los *ataques insistentes de tos* que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.
Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

¿QUÉ NECESITARÁ EL COMERCIANTE EN 1911?

¿Qué el Industrial? ¿Qué el Banquero?
¿Qué el Militar? ¿Qué el Ingeniero? ¿Qué el Sacerdote?
¿Qué el Aristócrata? ¿Qué la Modista? ¿Qué la Profesora?
¿Qué la Cocinera?
¿Qué, en general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?

Un ejemplar de las Agendas Bailly-Bailliere.

Cómprense, pues, las indispensables y acreditadas

AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y á particulares.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

MEMORÁNDUM

DE LA CUENTA DIARIA

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para anotaciones.

Precio: de 1,50 á 3,50 pts.

CARNET

Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernada en tela, con portápis.

AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.

Precio: 2 pts. encuadernada.

DE VENTA.—Casa Editorial Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las buenas Librerías y Papelerías de España y América.

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados Tos Bronquitis Influenza Gripe Ronqueras

Dolores de Garganta

En todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que enseña en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la **Anemia** el **Empobrecimiento de la Sangre**, los **Colores pálidos**, los **Sudores blancos** é **Irregularidad de la menstruación**. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 6, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

ALMANAQUE

BAILLY-BAILLIERE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRACTICA



300 PÁGINAS DE TEXTO • MÁS DE 1.000 GRABADOS
MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES

REGALA

Una participación gratuita en el número 16.377 23.278 de la Lotería de Navidad, pudiendo conseguirse á cada Almanaque 200 pesetas en el premio de 150 décimos de la lotería de 30 de junio de 1911. Una mesita de té, con cuatro tableros giratorios. Una preciosa y rica pulsera. Una máquina de coser. Un bonito cinematógrafo de familia, y cerca de 45 regalos más que reparte entre sus compradores.

DE VENTA.—Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, y en las principales Librerías, Papelerías y en todas las Farmacias y América.

VINO y JARABE

DE DUSART

al Laotofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la **Anemia**, **colores pálidos** de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los **Anémicos**, los **Convalecientes**, los **Tísicos**, los **Ancianos** y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.